

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mogente

2026/01211 Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la aprobación inicial del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria, de fecha 28 de enero de 2026, se aprobó inicialmente el Plan estratégico de subvenciones del ayuntamiento para el año 2026. En conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, porque los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estiman oportunas. Finalizado este plazo se resolverán por el Pleno las alegaciones que hayan sido formuladas por los interesados y se procederá a la aprobación definitiva. Para el caso que no hubiera reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional. Una vez acontezca definitivo el acuerdo, se publicará íntegramente el texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Mogente, 2 de febrero de 2026.—El alcalde, Guillermo Jorques Lladosa.

